



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL SISTEMA 3

USUARIO ADMINISTRADOR DE AUTORIDAD COMPETENTE







TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Acceso al Sistema	5
Ver Servidores Públicos Sancionados	7
Ver Particulares Sancionados	9
Enviar Notificaciones	11





INTRODUCCIÓN

Sistema de Información de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Estatal de Querétaro, (S3)

El objetivo general del S3, es permitir a los Poderes, entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, registrar información relacionada con sanciones impuestas a servidores públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, y de los hechos de corrupción en términos del Código Penal para el Estado de Querétaro y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción; y que la consulta de dicho registro esté al alcance de las autoridades cuya competencia lo requiera.

Asimismo, los objetivos específicos del S3, son:

- Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a los órganos internos de control de los entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, así como al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a establecer un registro de las sanciones impuestas a servidores Públicos y particulares por la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, precisando información para identificar a las personas sancionadas, a las autoridades que impusieron la sanción, así como el contenido de ésta y de la resolución respectiva.
- 2. Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a los órganos internos de control del Estado de Querétaro y sus municipios y al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a inscribir de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro y las disposiciones legales en materia de transparencia, las constancias de sanciones o de inhabilitación que se encuentren firmes en contra de los servidores públicos estatales o municipales, o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados con faltas graves, así como la anotación de abstenciones de imponer sanciones.
- 3. Hacer públicas las sanciones impuestas por faltas administrativas graves, cuando contengan impedimentos o inhabilitaciones para que los sancionados sean contratados como servidores públicos o como prestadores de servicios o contratistas del sector público, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.





- 4. Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a los órganos internos de control del Estado de Querétaro y sus municipios y al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a evitar imponer dos veces por una sola conducta sanciones de la misma naturaleza.
- 5. Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a los órganos internos de control de los entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios y al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a verificar la existencia de reincidencia en materia de responsabilidades administrativas.
- 6. Ayudar a los entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, a verificar que las personas que vayan a ser nombradas, designadas o contratadas para ingresar al servicio público, no estén inhabilitadas, esto mediante la consulta que para el efecto se solicite a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.
- 7. Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a emitir constancias que acrediten la no existencia de inhabilitaciones, previa solicitud de los interesados.
- 8. Ayudar a entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, a evitar realizar contrataciones públicas con quien se encuentre inhabilitado para ese efecto.
- 9. Ayudar a la Contraloría del Estado de Querétaro, a los órganos internos de control de los entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, así como al Poder Judicial del Estado de Querétaro, para que, en el ámbito de sus competencias, acrediten la existencia y sancionen las faltas administrativas graves denominadas contratación indebida y participación ilícita en procedimientos administrativos, previstas en los artículos 59 y 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respectivamente.
- 10. Ayudar a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a acreditar la existencia y sancionar los hechos punibles previstos en el artículo 263 del Código Penal para el Estado de Querétaro.
- 11. Permitir al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, establecer políticas públicas de combate a la corrupción, metodologías de medición y aprobar los indicadores necesarios para que se puedan evaluar las mismas.





12. La generación de datos estadísticos, con el propósito de que dicha información sea utilizada por los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y autoridades competentes, en sus funciones de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Vigencia de la información que se inscriba en el sistema S3

Para efectos de lo dispuesto en el transitorio Tercero de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal de Querétaro, los Poderes, entes públicos del Estado de Querétaro y sus municipios, deberán registrar en el S3 la información que obre en las bases de datos que hayan generado desde el inicio de vigencia del Decreto por el que se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, esto es, desde el 19 de julio de 2016.

USUARIO AUTORIDAD COMPETENTE

Acceso al Sistema

- 1. Para ingresar al sistema lo primero es dar clic a la siguiente liga: https://plataformadigitalqro.org/Funcionarios/servidoresSancionados/
- 2. Después, se escriben las credenciales que fueron proporcionadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.

USUARIO S3	
admsesea	
Acentar	

Figura 1. Captura de pantalla del acceso principal del Sistema S3.





3. La primera vez que se ingresa al sistema, éste pedirá cambiar la contraseña con ciertas características de seguridad.

Contraseña Anterior	
Contraseña	
La contraseña debe contener al menos 8 caracteres alfa númericos y maximo 13. Sin signos ni caracteres especiales.	
Nueva Contraseña	
Confirmar Contraseña	
Aceptar	

Figura 2. Captura de pantalla del apartado cambio de contraseña.

4. Una vez dentro del sistema aparecerá una pantalla como la siguiente:



Figura 3. Captura de pantalla del menú principal.





VER SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

En este apartado es necesario dar clic en la primera opción del menú principal como se observa en la siguiente imagen:



Figura 4. Captura de pantalla del menú principal con la opción de ver servidores públicos sancionados seleccionada.

Después de dar clic en la opción, muestra un buscador para localizar al servidor público sancionado por nombre, primer apellido o segundo apellido y es necesario dar clic en el botón de *Buscar*.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATALI ANTICORRUPCIÓN DE QUERÉTARO				Salir	
			PDE	Servidores y Particulares Sancionados Servidores S	Sancionados
PLATAFORMA DISITAL ESTATAL RUERETARD		Servid	ores Sancionados		
	Nombre:	Apellido:	RFC:		
Ente Público:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA	ESTATAL ANTICORRUPCION DE QUERETARO		Buscar	
Servidores Públicos	Sancionados				
Nombres		Primer Apellido		Segundo Apellido	

Figura 5. Captura de pantalla del buscador de servidores públicos sancionados.





Una vez encontrado se despliega una lista en la parte inferior con el nombre completo del servidor público como se muestra en la siguiente imagen:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORIUPCIÓN DE QUERÉTARO				Se	alir
			PE	DE > Servidores y Particulares Sancionados > Servid	lores Sancionados
PLATAFORMA DISTAL ESTATAL QUERETARD		Servida	ores Sancionados		
	Nombre:	Apellido:	RFC:		
Ente Público:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ES	STATAL ANTICORRUPCION DE QUERETARO	~	Buscar	
Servidores Públicos	Sancionados	Primer Apellido		Segundo Apellido	
LU	IS	CAMACHO		САМАСНО	
JU/	AN	RAMIREZ		ROMERO	

Figura 6. Captura de pantalla del listado del servidor público sancionado buscado.

Si se desea ver más información del servidor sancionado es necesario darle clic a su nombre para que se despliegue una ventana con los datos detallados de la sanción como se observa en la siguiente imagen:





SECRETARIA EJECUTIVA DE SECRETARIA EJECUTIVA DE SECRETARIO DE QUERETARIO	Servidor Público Sanciona	ado				×
	Fecha de Captura Expediente Ente Público					lores Sancionados
	27/09/2022	01	SECRETARIA EJECUTIVA DEL	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE QUERETARO		
	Nombre		Primer Apellido		Segundo Apellido	
	LUIS		CAMACHO		CAMACHO	
	RFC		CURP		Genero	
PLATAFORMA DIGITA	RARH680522PZ9		HECC770429HGRRSS02		MASCULINO	
	Puesto				Nivel	
	AUXILIAR DE APOYO			BASE		
	Autoridad Sancionadora		Tipo Falta		Descripción de la Falta	
	YO	NEGLIGENCIA ADMINI		/A	TYTYTRYTRUU	
	Tipo de Sanción					
	DESTITUCION DEL EMPLE	EO, CARGO O COMISION.				
	Causa, Motivos o Hechos			Url de la Resolución	Fecha de la Resolución	
	GGGG			Enlace	27/09/2022	
Servido	Monto de la Multa		Tipo de Moneda			
			MXN			
	Plazo de Inhabilitación		Fecha de Inicio		Fecha de Fin	
			NAN/NAN/NAN		NAN/NAN/NAN	
	Observaciones					
	GGGGG					
	Documentos					

Figura 7. Captura de pantalla de la información de la sanción del servidor público.

VER PARTICULARES SANCIONADOS

Para visualizar este apartado es necesario ingresar a la opción *Ver Particulares Sancionados* del menú principal.



Figura 8. Captura de pantalla del menú principal con la opción de ver particulares sancionados seleccionada.





Al ingresar a esta opción muestra un buscador por nombre y RFC, es necesario ingresar alguno para poder buscar al particular sancionado o con los campos vacíos muestra el listado de todos los particulares inhabilitados actualmente activos.

SECRITINAIA ELECUTINA DEL SESTEMA ESTADAL ANTICORRUPCIÓN DE QUERETARO		Salır
		PDE > Servidores y Particulares Sancionados > Particulares Sancionados
PLATAFORMA DIOTAL ESTATAL OUE SETAND		Particulares Sancionados
Nombre:	RFC:	Ente Público:
		TODOS v Buscar
Particulares Sancionados	Nombre o Razón Social	Objeto Social RFC

Figura 9. Captura de pantalla del buscador de particulares sancionados.

Al darle clic en el botón *Buscar*, desplegará una lista de los particulares sancionados activos mostrando su nombre o razón social, objeto social y RFC.

PLATA			Particulares Sancionados		
Nombre:		RFC:	Ente Público: TODOS		Buscar
	Particulares Sancionados	tazón Social	Objeto Social	RFC	
	PRUEBAS	SA DE CV		SESI1702111R4	
	GRUP	O VEC	VENTAS	GVC970815KA6	
	TACOS E	EL CHIVO	ALIMENTOS	TEC970815KA6	
	GRUPO VEC	COMPUTERS	VENTAS	RAR680522PZ6	
	PAPELERIA LA GOMA		VENTAS	PLG900713LF3	

Figura 10. Captura de pantalla del buscador y listado de particulares sancionados.





Para ver más información es necesario dar clic sobre el nombre y se va a abrir una ventana con todos los datos de la sanción como se observa en la siguiente imagen:

	_							
	Particular Sancionado						×	res Sancion
	Fecha de Cantura	Expediente	Ente Público					
	22/09/2022	0001	PRUEBA					
	Nombre o Razón Social			o	bjeto Social			
	PRUEBA SA DE CV							
PLATAFORMA DIGITA	RFC		Tipo de Persona	т	eléfono			
	SESI1702111R4		FÍSICA					
Nombre:	Domicilio Pais		Estado	м	Iunicipio			
	MEXICO							Buscar
	Codigo Postal		Localidad	V	ailidad			
Particu	Número Exterior	Número Interi	or					
	Director General Nombre		Primer Apellido			Segundo Apellido		
	CURP							
	Apoderado Legal Nombre		Primer Apellido			Segundo Apellido		
	CURP							

Figura 11. Captura de pantalla de la sanción del particular seleccionado.

ENVIAR NOTIFICACIONES

La última opción es enviar notificación y será posible ingresar dando clic sobre su apartado.



Figura 12. Captura de pantalla del menú principal con la tercera opción seleccionada.





Al entrar en este apartado se muestra un formulario como en de la siguiente imagen donde se debe ingresar el expediente, seleccionar del desplegable el rol de usuario al que va dirigida la notificación y de ser necesario también se selecciona el ente público. Al terminar se debe dar clic en el botón *Notificar*.

SECRETARIA ELECUTIVA DEL SISTIMA ESKIDIL ANICORRUPCIÓN DE QUERETARO				Salir
				PDE > Servidores y Particulares Sancionados > Notificar Sanciones
PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL GUERETARD			Notificar Sanciones	
	Expediente:			
	Rol de Usuario:	ADMINISTRADOR DE ENTE PÚBLICO		×
	Ente Público:	AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QU	JERÊTARO	•
			Notificar	

Figura 13. Captura de pantalla para enviar una notificación.